

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Acta de Entrega-Recepción que se formaliza derivado del Contrato de Obra Pública, No. C.O.P.-031-2020-P, celebrado con fecha 26 de mayo del 2020, iniciando los trabajos el día 26 de mayo concluyendo el día 21 de agosto del 2020 que mediante Dictamen número 030/20 de fecha 22 de mayo del 2020, el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, autorizó la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa con un importe de **\$897,568.20 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), relativo a la construcción de un drenaje pluvial a base de concreto hidráulico y un puente peatonal, ubicados en Avenida Nicolás Gogol en el Complejo Industrial Chihuahua, ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, propiedad del Organismo. Así como al amparo del Convenio Adicional C.A.D.-089-2020-P de fecha 21 de agosto del año 2020, que como consecuencia de los trabajos de la obra se desprenden trabajos no previstos en los oficios de cuenta, así como trabajos adicionales a los contemplados originalmente resultando cantidades adicionales a las previstas en el Catálogo de Conceptos, es necesario adecuar el monto, que asciende a la cantidad de **\$1,251,631.55 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 55/100M.N.)** más el impuesto al valor agregado; así mismo el plazo de ejecución se adiciona 134 días naturales concluyendo el día 16 de septiembre del 2020.

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	16 de junio 2020	\$ 312,353.73
Estimación 1	27 de octubre 2020	\$ 492,884.20
Estimación 2	27 de octubre 2020	\$ 89,596.71
Estimación 3 finiquito	13 de noviembre 2020	\$ 219,999.16

Importe Total Ejercido

\$ 1,114,833.80

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 83 y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua vigente, y Artículo 184 y 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, se procede a instaurar la recepción formal de los trabajos señalados en el presente instrumento. No obstante, su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado.

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de

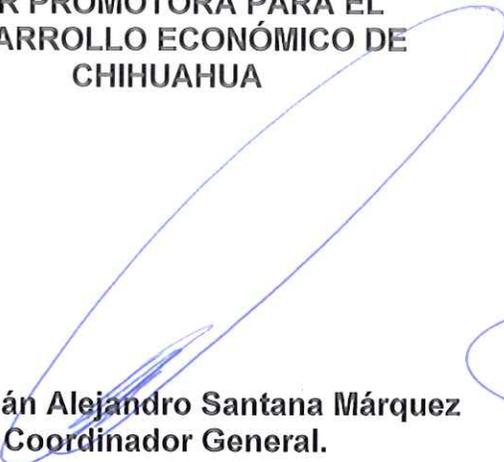


Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. La Contratante se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora. Sirviendo la firma de la presente acta a su vez como el finiquito y recibo de pago más amplio que en derecho proceda. que corresponden al del pago total de los trabajos y obligaciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 10:00 horas del día 18 de noviembre del 2020

**POR PROMOTORA PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE
CHIHUAHUA**



**Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez
Coordinador General.**

POR EL CONTRATISTA



**I.C y M.A Juan Carlos Bustillos Zepeda
Representante Legal
EMPRESA ESPECIALISTA EN
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

La presente hoja de firmas 2/2 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y el Ing. Juan Carlos Bustillos Zepeda, al amparo del Contrato de Obra Pública, No. **C.O.P. -031-2020-P** formalizado con fecha 26 de mayo del 2020.